

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/PDFM/l dj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 21 de abril del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°394 de fecha 19 de abril del 2022, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Integración para Migrantes y Asuntos Religiosos realizarán actividades dirigidas a población migrante, propiciando espacios de recreación y sentido de pertenencia que permita la vinculación con la comunidad, tiene la necesidad de llevar a cabo Feria Intercultural dirigida a la comunidad extranjera residente en la comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 1269

1.- **Apruébese Programa denominado, "Feria Intercultural"**. A realizarse el día miércoles 18 de mayo de 2022, desde las 15:00 horas, en el Complejo Deportivo de Santa Cruz.

El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.035; 215.22.01.001.001.065.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



AGUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

Santa Cruz, 19 de Abril 2022.

MEMORANDUM N° 394.-

DE : SRA. ANGELINA ROMERO GONZÁLEZ
ENCARGADA OFICINA DE INTEGRACIÓN PARA MIGRANTES Y
ASUNTOS RELIGIOSOS

PARA : SR. ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, me permito remitir a usted, Programa "Feria Intercultural", a realizarse el día miércoles 18 de mayo del año en curso, a las 15:00 horas en Complejo Deportivo Gabriela Mistral.

Lo anterior, para decretar actividad mencionada.

Sin otro particular, se despide atentamente


V° B° DIDECO
V° B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ANGELINA ROMERO GONZÁLEZ
Encargada Oficina de Integración para Migrantes
y Asuntos Religiosos

C.C.
_ Archivo
_ Destinatario

LPDFM/arg/



Santa Cruz, Abril 19 de 2022.-

PROGRAMA “Feria Intercultural”

La Municipalidad de Santa Cruz, de acuerdo al Artículo 4, Letra a, e y l de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura; El turismo, el deporte y la recreación; actividades de interés común en el ámbito local.

La comuna de Santa Cruz, ha recibido un número importante de población migrante de acuerdo al Registro Social de Hogares correspondiente al mes de Abril del año en curso, cuenta con 1.847 extranjeros, de los cuales el 44,4% corresponde a la nacionalidad Haitiana. La comuna, se encuentra en un proceso intercultural en el cual, es relevante generar experiencias de intercambio y diálogo de saberes en espacios de participación, lo cual es una expresión comunicativa enriquecedora para todas y todos sus habitantes.

Por tal motivo, la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Integración para Migrantes y Asuntos Religiosos en su rol de realizar actividades dirigidas a población migrante, propiciando espacios de recreación y sentido de pertenencia que permita la vinculación con la comunidad, tiene la necesidad de llevar a cabo Feria Intercultural dirigida a la comunidad extranjera residente en la comuna de Santa Cruz.

La actividad, se llevará a cabo el 18 de mayo del presente año, la cual contempla las siguientes actividades: Stand con servicios públicos, presentación de bailes típicos y cuadrangular de fútbol, en dicha actividad intercultural participarán las comunidades extranjeras de Haití, Venezuela, Perú, Colombia, Ecuador y Boliviana.

Cabe señalar, que en la ocasión el señor Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo entregará unas palabras al público asistente y hará entrega de un reconocimiento (trofeo) a los equipos participantes en cuadrangular de fútbol. A las autoridades y servicios asistentes a la actividad se les repartirá agua mineral.

• OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Visibilizar el valor de las expresiones culturales de las comunidades migrantes radicadas en la comuna de Santa Cruz.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Generar espacios de encuentro con las comunidades migrantes residentes en la comuna de Santa Cruz.
- 2.- Potenciar la convivencia y la cooperación entre las comunidades extranjeras.
- 3.- Fomentar el respeto y la tolerancia por otras culturas.
- 4.- Promover el valor de la diversidad y contribuir al desarrollo de una conciencia intercultural.
- 5.- Aumentar el conocimiento sobre diferentes culturas y romper estereotipos sobre éstas.



BENEFICIARIOS DIRECTOS

- Toda la comunidad extranjera radicada en la comuna de Santa Cruz,
- LUGAR: Complejo Deportivo.
- FECHA: Miércoles 18 de mayo de 2022.
- HORARIO: 15: 00 horas.

PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL	ÍTEMS
Asignación Premios y Otros.	\$40.800.-	215.24.01.008.001.035
Alimentos y bebidas	\$60.000.-	215.22.01.001.001.065



Luz Patricia de la Fuente Méndez
LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MÉNDEZ.
DIDECO (s)
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 000843

La Dirección de Administración y finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Encargada de Programa Integración para Migrantes y Asuntos Religiosos, en la cuenta presupuestaria 215.24.01.008.001.035 "**Integración para Migrantes y Asuntos Religiosos**" por \$500.000.-, asignación Premios y Otros.

Solicitud de acuerdo a la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la Encargada del programa Integración para Migrantes y Asuntos Religiosos.

Área de Gestión 002.021.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sólo certificado en Original

Santa Cruz 19 de abril del 2022.



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 000842**

La Dirección de Administración y finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Encargada del Programa Integración para Migrantes y Asuntos Religiosos, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.065 "**Integración para Migrantes y Asuntos Religiosos**" por la suma de \$ 300.000.- asignación Alimentos y Bebidas.

Solicitud efectuada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la Encargada del programa Integración para Migrantes y Asuntos Religiosos.

Área de Gestión 002.021.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 19 de abril del 2022

Sólo certificado en Original




MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS